UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Gerencia-Comité del Pas Laboral
26 de septiembre de 2013

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA CON EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha : 26 de septiembre de 2013
Hora : 8,30 horas
Lugar : Sala de Juntas de la Sede Institucional

ORDEN DEL DÍA:
1.Modificación de las bases generales y particulares de la convocatoria de Ayudas Sociales
2.Criterios de reparto del crédito disponible entre personal funcionario y laboral
3.Ruegos y preguntas

ASISTENTES

Por la Universidad:
Gerente: Conrado Domínguez Trujillo
Vicegerente de RR.HH.: Abraham Cárdenes González

Por el Comité de Empresa:
Guillermo Martínez García (Presidente)
Antonio Ramírez Quevedo (Secretario)
Armando Cruz Godoy
Pedro Sosa Dorta
Rafael Martínez Aguilar
José Antonio Herrera Valladolid
Ricardo Berenguer Mateos
Juan Alberto Sánchez Hernández
Francisco Javier Hernández Rosales
Olivia Ramírez Ojeda
Sergio Luis Reyes

Secretaria:
Rosario Díaz Almeida

Se inicia la sesión a las 8,50 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Ampliar el plazo de presentación de la solicitud de Ayuda Social hasta el 15 de octubre, sin que dicha ampliación afecte al periodo de cobertura de las facturas, que seguirá siendo del 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013. El nuevo plazo se comunicará al colectivo de trabajadores a través de las listas de distribución del PAS.

2.- Para la convocatoria de 2013 se requerirá la presentación de la renta a todos los solicitantes de ayuda social, ya que la opción de autorizar a la Universidad la consulta de datos en la Agencia Tributaria no es viable para esta convocatoria, por no existir convenio con esa entidad. Según informa la Gerencia, dicho convenio se encuentra en este momento pendiente de firma. Si la misma se lleva a efecto se incluirá la posibilidad de que los solicitantes de ayudas sociales autoricen a la Universidad a consultar los datos de la renta, en la convocatoria de 2014.

3.- Modificará la Base General novena para contemplar dos Comisiones de Ayudas Sociales, una por cada colectivo, con una composición diferenciada.

4.- En cuanto a la distribución entre ambos colectivos de la dotación económica de 85.680 € para ayudas sociales existente en los presupuestos de 2013, la Gerencia propone que se realice en base a los potenciales beneficiarios de las mismas, es decir PAS laboral o funcionario que hubiera trabajado 180 o más días entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, con independencia de la modalidad contractual o de nombramiento, a este importe se sumará 7.500 € procedentes del intercambio de vacaciones para el PAS laboral, y el remanente correspondiente al PAS funcionario. El total asciende provisionalmente a la cantidad de 54.234,55 € para el PAS laboral, según estimación de la Gerencia en base a un listado cerrado a 19 de septiembre de 2013. La Gerencia remitirá al Comité de Empresa una relación nominal de los potenciales beneficiarios del PAS laboral y funcionario cerrada a 30 de septiembre, para establecer la distribución definitiva.

5.- La Convocatoria de Ayudas para cada año debería que estar aprobada previamente al inicio del periodo de cobertura de las ayudas.

6.- La Gerencia facilitará al Comité de Empresa una propuesta de Bases Generales y Específicas de ayudas sociales para 2013 y para 2014, con todos los cambios que se proponen para que la puedan llevar a Asamblea.

7.- A la pregunta por parte del Comité de Empresa sobre los cursos de formación, la Gerencia se compromete a tratar dicho tema en la siguiente reunión.

Se acuerda fijar una próxima reunión el día 4 de octubre a las 8,30 horas

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10,00 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Conrado Domínguez Trujillo

LA SECRETARIA

Rosario Díaz Almeida

El VICEGERENTE DE RR.HH.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA